



Colocar sus tiendas en la vía en que se celebra la feria;
y la Ciudad acordó: para el informe de los señ.

La Intend. a sobre
Contribuciones

Comisionarios a señ.
Se sirva una circular al Sr. Intendente de Rentas de
la Provincia fha. veinte y dos de los cor. te. previniendo
se permitan para fin del presente mes los fondos que
se hubieren reunido por la Cobranza de Contribuciones
en los puntos anteriores; y la Ciudad acordó: quedar
enterada

D. Pedro María
en nombre de D.
Alfonso María Mel-
gares.

Se sirva un memorial escrito por D. Pedro María
en nombre de D. Alfonso María Melgares, ve-
lino de la Villa de Bullas, solicitando el permiso
competente p.^a introducir ochocientas cabezas de ganado
en el camino de esta Ciud.^a a partir en diferentes
terrenos que tiene contratados en la Diputación de la Lancha,
ofreciendo no causar perjuicio alguno a terceros; y la
Ciudad acordó: dar el permiso que se solicita, pero
con la protesta de retirar el ganado tan luego como con-
suma los puntos que tiene contratados, sin poderle apacen-
tar en otros terrenos, y sin causar daño en el tránsito,
pues en este caso serán de cuenta y cargo de la parte
que pade los perjuicios que se ocasionen

Como quere concluyó este Cabildo que firmen los señ.
y Concurrentes de que certifico

Antonio Projo

y Diego

Juan Miguel

Molina

Concejal

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a 1

